

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/ALB/10
11 de julio de 2007

(07-2946)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección de los Consumidores
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Carne, productos cárnicos y productos lácteos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Argentina
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: <i>Order of Minister of Agriculture, Food and Consumer Protection "On some protective measures against the epizootic aphtha for Argentina"</i> (Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor relativa a las medidas de protección contra la fiebre aftosa (epizootia), aplicables a la Argentina) – Disponible en albanés, 2 páginas
6.	Descripción del contenido: Se notifica una Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor por la que se autorizan las importaciones de carne y productos cárnicos y lácteos obtenidos de animales, cuando cumplan las siguientes condiciones: elaboración en instalaciones de exportación autorizadas; certificación veterinaria de la Argentina, en la que se garantice el origen, y se confirme el cumplimiento de las condiciones de la Orden notificada.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas El objetivo es autorizar las importaciones de carne y productos cárnicos y lácteos.
8.	Norma, directriz o recomendación internacional: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input checked="" type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input type="checkbox"/> Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
9.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Notificaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), conforme al Código Sanitario para los Animales Terrestres, Codex Alimentarius

10.	Fecha propuesta de adopción: No se aplica
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: 25 de junio de 2007
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: No se aplica Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:
13.	Textos disponibles en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: General Directorate of Standardization (Dirección General de Normalización) WTO Enquiry Point – ALBANIA Teléfono: +(355 4) 22 62 55 Telefax: +(355 4) 24 71 77 Correo electrónico: info@dps.gov.al Sitio Web: http://www.dps.gov.al